

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600397
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Hidrología y Gestión de los Recursos Hídricos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	25-09-2018
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá, Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá, Escuela Internacional de Doctorado
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Hidrología y Gestión de los Recursos Hídricos se implantó en el curso 2013-14. En el año 2018 se solicita una modificación del Título la cual es aprobada. Se trata de un título conjunto entre la Universidad de Alcalá (UAH), que actúa como coordinadora, la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y la Fundación IMDEA Agua. El Programa se encuentra adscrito a la Escuela de Doctorado de la UAH (EDUAH) y a la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC (EID). Existen sendos Convenios de Colaboración entre la UAH y la URJC y entre la UAH y la Fundación IMDEA Agua. Para su correcto desarrollo se cuenta respectivamente con la Comisión Académica de Coordinación Interuniversitaria (CACI) y con la Comisión Académica de Coordinación (CAC).

El número de alumnos de nuevo ingreso es:

- Plazas nuevo ingreso: 12 (cursos 2013-14 a 2016-17) y 20 (a partir del curso 2017-18)
- Preinscripciones: 2 (curso 2013-14), 11 (curso 2014-15), 10 (curso 2015-16), 7 (curso 2016-17) y 18 (curso 2017-18)
- Alumnos de nuevo ingreso: 2 (curso 2013-14), 11 (curso 2014-15), 7 (curso 2015-16), 5 (curso 2016-17) y 13 (curso 2017-18)
- Tasa de cobertura: 17% (curso 2013-14), 92% (curso 2014-15), 58% (curso 2015-16), 42% (curso 2016-17) y 65% (curso 2017-18)
- Total matriculados: 2 (curso 2013-14), 15 (curso 2014-15), 19 (curso 2015-16), 19 (curso 2016-17) y 30 (curso 2017-18)

La tasa de cobertura no ha superado el 100% en ninguno de los cursos. En los últimos cinco cursos analizados, han participado en el Programa cinco doctorandos extranjeros, así como seis doctorandos han realizado estancias internacionales. La totalidad de alumnos de nuevo ingreso se matriculó a tiempo completo, excepto dos que lo hicieron a tiempo parcial. El Programa reserva el 20% para estudiantes a tiempo parcial.

El perfil de ingreso recomendado en la Memoria de Verificación se corresponde con lo recogido en la página web. Incluye aquellos que cuenten con conocimientos previos de Grado o Máster en ciencias hidrológicas y gestión de los recursos hídricos, con formación en sistemas de información geográfica y de estadística y buen nivel de castellano e inglés. Los criterios de admisión se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación. Se aplica un baremo que incluye: expediente académico (70 puntos), inglés (15 puntos), producción científica, estancias Erasmus, cursos de especialización y experiencia profesional (15 puntos). La UAH cuenta con procedimientos de admisión para estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, a través de la Unidad de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad de la UAH (UICPD).

Debe subrayarse que en ningún caso ha sido exigido formalmente que los alumnos admitidos cursaran complementos de formación. En las audiencias se constata que algunos alumnos han asistido como oyentes a sesiones del Máster Universitario en Hidrología y Gestión de los Recursos Hídricos de la UAH, previa recomendación de su director de tesis.

El Programa cuenta con dos líneas de investigación: "Tecnología del Agua" y "Calidad y Gestión del Recurso Hídrico". La participación, tanto de investigadores como doctorandos, es muy equilibrada: 9 investigadores adscritos a la línea "Tecnología del agua" y 11 a "Calidad y Gestión del Recurso Hídrico".

En las audiencias y en el análisis de las evidencias se constata que el Programa cuenta con un elevado número de proyectos de investigación adscritos a las líneas de investigación: 10 proyectos de investigación, 4 relacionadas con la línea "Tecnología del agua" y 6 con la de "Calidad y Gestión del Recurso Hídrico".

El Programa de Doctorado dispone de una Comisión Académica (CAPD) formada por el Coordinador de la UAH de la línea de investigación Tecnología del Agua y de la línea de investigación Calidad y Gestión del Recurso Hídrico, el coordinador del IMDEA, dos representantes de la URJC y uno de la UAH. En las audiencias se constata que la CAPD se reúne y recopila la información de manera informal a través de correos electrónicos. Entre las evidencias presentadas se adjuntan actas de admisión de nuevos alumnos y de solicitud de cambio de modalidad y solicitud de prórroga, así como aval y autorización de estancia de investigación para optar a la mención internacional.

La asignación de Director y Tutor de Tesis la realiza la CAPD. Admitido en el mismo, la Comisión Académica le asigna un Tutor doctor y en un plazo máximo de seis meses se le asigna un Director de Tesis.

En las audiencias se constata que la CAPD ya ha aprobado la realización de tesis por compendio de artículos, aunque en la página web se recoge pendiente de aprobación.

La Comisión Académica realiza el seguimiento de la investigación de los doctorandos. Para ello, se cuenta con la evaluación anual a través del informe del tutor / director de tesis y con el documento de actividades del doctorando. El tutor / director cumplimenta el informe sobre su doctorando. Junto con el Documento de Actividades se remite al coordinador de la CAPD.

Los procedimientos están suficientemente protocolizados, tanto los referenciados anteriormente como los relacionados con la presentación y aprobación de lectura de tesis, así como por la existencia de un código de buenas prácticas.

Las actividades formativas propuestas se dividen en actividades transversales y actividades específicas. En los dos últimos cursos se han realizado 10 específicas, 13 transversales en la EDUAH y 4 en la EID. En las audiencias se constata que existe una valoración desigual de las mismas.

El Programa cuenta con una serie de colaboraciones tales como la University of Wisconsin, Universidad de La Habana, Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (CUJAE), Universidad de Las Palmas, Fundación de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA), Universidad Politécnica de Catalunya, CAASA Tecnología del Agua, Centro para el Conocimiento del Paisaje, Perga Ingenieros y Canal de Isabel II.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Tras la revisión de las URL de las universidades que participan en el Programa y los informes correspondientes, se constata que la información pública del Título está actualizada, es clara, de fácil accesibilidad y completa. Cabría matizar que la información recogida en la página web de la UAH es más completa que la de la URJC.

El Programa de Doctorado presenta de forma organizada la información pública disponible a través de su página web. Se incluye en la web la denominación del Programa; las universidades de impartición y la coordinadora; el responsable del Programa y las líneas de investigación. Existe una disparidad en el número de las plazas de nuevo ingreso ofertadas. Mientras que la Memoria de Verificación especifica 10 plazas tanto en el primer como en el segundo año de impartición, la web de la UAH incluye 6 plazas y la de la URJC 6 el primer año y 4 el segundo.

Respecto al acceso y admisión al Programa, se incluye el perfil de ingreso recomendado y los requisitos y criterios de admisión, todo ello conforme a la Memoria de Verificación. Se publica información sobre las actividades formativas (incluyendo su planificación temporal y sus mecanismos de control). El Programa no incluye la oferta de formación complementaria.

Respecto a la posibilidad de realizar estancias en el extranjero, se proporciona suficiente información, incluyendo las ofertas específicas de este Programa.

Se incluye un listado del personal docente e investigador. Se publican los miembros de la comisión académica y los equipos y líneas de investigación (con los investigadores que forman cada una de ellas).

Se encuentra información sobre servicios a disposición de los doctorandos, y sobre las infraestructuras y los recursos materiales.

En el apartado de Normativa se tiene acceso a la Guía para la elaboración y defensa de la Tesis Doctoral de la UAH y a la Normativa reguladora de los Estudios de Doctorado y al Formato de la memoria de la tesis doctoral de la URJC, así como al código de buenas prácticas de ambas, donde se incluye información sobre la supervisión y seguimiento de la tesis doctoral y la presentación y lectura de la misma.

En el apartado de Calidad aparecen publicados sus responsables (subcomisión de la Comisión Académica del Programa), los procedimientos del SIGC (Manual del Sistema de Garantía de Calidad) y el sistema de quejas y reclamaciones. Por el contrario, no aparecen Planes de mejora.

La página de la UAH incluye los principales resultados del Programa: Antecedentes del Programa, Tesis doctorales defendidas en el Programa, Planes de investigación aprobados, Proyectos y contratos de investigación y Publicaciones.

En la página web no se recogen estudios de satisfacción de los grupos de interés participantes en el Programa. Respecto a la publicación de información sobre la inserción laboral de los egresados se incluye un enlace a un apartado destinado al seguimiento de los doctores egresados.

En las audiencias se constata la especial valoración de los doctorandos respecto al buen flujo de información entre ellos y la universidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Entre las evidencias presentadas se encuentra el diseño del SGIC, que está correctamente implantado. La UAH dispone del certificado que acredita el diseño del SGIC de acuerdo con el programa AUDIT de ANECA.

El órgano responsable es la Comisión de Calidad del Programa. Se trata de una subcomisión de la Comisión Académica. Está formada por el coordinador del programa de cada universidad participante, un representante de cada línea de investigación y uno de los alumnos.

La Comisión Académica cumple el papel de coordinación interuniversitaria.

En las audiencias se constata que la creación de la Comisión de Calidad es muy reciente, no hay evidencias de actas de reuniones pues al igual que la Comisión Académica funciona on-line y cuando se demanda su constitución.

El Programa cuenta con un Informe de Seguimiento. Se adjunta el correspondiente al curso 2016-17. En él, se analiza la información pública, los indicadores de rendimiento y satisfacción, la información del SGIC, los recursos humanos y materiales, así como las fortalezas y debilidades. El Programa cuenta con un Plan de Mejoras que da respuesta al informe de seguimiento presentado. El Plan incluye las medidas de mejora propuestas, el responsable de su implantación, la fecha de inicio, el indicador que evidencia su cumplimiento y el estado de ejecución.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se incluye un cuestionario de satisfacción de los alumnos con las actividades específicas y de los alumnos y del PDI con el Programa de

Doctorado de la UAH. También se aporta el Plan General de Recogida de Información, Indicadores de Encuesta de la URJC, donde se incluye la satisfacción de los doctorandos con el Programa de Doctorado y con las actividades específicas, además de la satisfacción de los nuevos alumnos.

Se realizan encuestas de satisfacción y se presentan entre las evidencias los resultados de las mismas. Entre las evidencias presentadas no se incluyen estudios de satisfacción de egresados, PAS ni empleadores.

El tamaño muestral de las encuestas realizadas evidencia que los procedimientos establecidos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua.

Ambas universidades cuentan con un buzón de quejas y sugerencias que es adecuado para la tramitación de las mismas. No se ha presentado ninguna queja o sugerencia relacionada con el Programa.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico está formado por los siguientes investigadores (directores, tutores y miembros de la Comisión Académica):

- Profesor Titular de Universidad: 11 (55%)
- Catedrático de Universidad: 3 (15%)
- Catedrático de Escuela Universitaria: 1 (5%)
- Agente Contractual: 1 (5%)
- Profesor Contratado Doctor: 3 (15%)
- Investigador Científico: 1 (%)

El profesorado está formado por 20 docentes. De ellos 11 proceden de la UAH, 5 de la URJC, 2 de la UAM, 1 del Joint Research Centre-Comision Europea y 1 del Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

El personal académico adscrito a las líneas de investigación es de 9 a "Tecnología del Agua" y 11 a "Calidad y Gestión del Recurso".

En la Memoria de Verificación se incluye la propuesta de revisar el personal existente y el aumento de plantilla, 12 para la línea Tecnología del Agua y 15 para la línea Calidad y Gestión del Recurso Hídrico.

Se han dirigido y/o se dirigen 38 tesis en el Programa y tutelado 31. Menos uno de los investigadores, todos poseen sexenio vivo (95%, lo que supera el 60% mínimo exigible). Cuentan con total 54 sexenios.

Los equipos de investigación han contado recientemente con al menos 10 proyectos directamente relacionados con las líneas de investigación del Programa, algunos de ellos con financiación europea H2020 y JPI (en la línea "Tecnología del Agua").

En los últimos 5 años se han presentado 20 tesis. Una parte importante del personal investigador incorporado no tiene una participación activa dentro del Programa, así dentro de la línea de investigación "Calidad y Gestión del Recurso" de los 20 investigadores solamente 8 han dirigido tesis (uno de ellos 9) y solamente 2 han tutelado tesis (alguno de los investigadores ha tutelado 10 alumnos).

En las audiencias se comprueba que la satisfacción de los doctorandos y egresados con el personal investigador es muy elevada, destacando el soporte investigador del PDI y la comunicación fluida entre ambos. Se constata que el personal académico se considera suficiente en proporción al número de alumnos. Su calidad es contrastada y poseen sexenios de investigación que le permiten afrontar con éxito la dirección de una tesis doctoral. Además, existen proyectos de investigación activos donde se puedan sustentar el desarrollo de futuras tesis doctorales.

La satisfacción del profesorado con el Programa es elevada. Obteniendo un resultado global de 8,00 (curso 2016-17) y 9,29 (2017-18), con una participación del 37% y 44% respectivamente.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En la visita a las instalaciones se constata que las instalaciones y recursos materiales son muy apropiados para el desarrollo del Programa.

En la UAH el Programa de Doctorado se desarrolla en la Sección de Química del Edificio Polivalente, en el Edificio de Ciencias y en los Centros de Apoyo a la Investigación (CAI). La primera dispone de 12 aulas, 12 laboratorios y 2 aulas de informática. La segunda, de 18 aulas, 37 laboratorios, 3 aulas de informática y una biblioteca. El Programa utiliza los CAI de Microscopía Electrónica, Dibujo y Fotografía Científica, Investigación y Producción Vegetal y Biología Molecular.

La Fundación IMDEA Agua tiene un edificio en el Campus Tecnológico de la UAH que cuenta con un Laboratorio de Agua, uno de Biología y Microbiología, uno de Suelos, uno de Geomática y Plantas Piloto.

En la URJC el Programa de Doctorado se desarrolla en los Edificio Departamentales I y II, en los Centros de Apoyo Tecnológicos (CAT) y en una serie de Laboratorios. Los primeros disponen de despachos de personal docente e investigador, 24 salas múltiples, laboratorios (técnicas instrumentales y técnicas espectroscópicas, NUTRILAB-URJC, investigación general del área de biodiversidad, obtención, preparación y estudios de muestras geológicas, teledetección y exploración planetaria y química inorgánica) y 60 salas de investigación. El Programa utiliza los CAT de Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación, Laboratorios y Plantas Piloto y Laboratorios asociados a las Empresas.

Los doctorandos pueden utilizar los recursos bibliográficos de ambas universidades. La Fundación IMDEA Agua tiene un convenio de colaboración con el Consorcio Madroño para la cooperación bibliotecaria.

El personal de apoyo incluido en el Programa de Doctorado se corresponde con los servicios administrativos de la EDUAH y la EID. A estos podemos añadir los correspondientes a los Departamentos de Geología, Geografía y Medio Ambiente, así como a los de Química Analítica, Química Física e Ingeniería Química de la UAH. Destacan los 10 técnicos de laboratorio del IMDEA Agua.

El Programa dispone, en el Instituto IMDEA Agua, de una técnico encargada de la gestión de la coordinación académica y de los trámites administrativos. En las audiencias y en la visita a las instalaciones se constata que el personal de apoyo es suficiente y adecuado para el desarrollo del Programa de Doctorado.

El Programa cuenta con una serie de colaboraciones mediante convenio con diferentes centros universitarios, de investigación y empresas.

El Programa cuenta con una previsión de bolsas de viaje para la ayuda a la asistencia a congresos, así como becas para estancias en el extranjero, favoreciendo la movilidad y el desarrollo de tesis en cotutela con otros centros y universidades. El 100% de doctorandos obtienen estas ayudas. Desde este año, la UAH establece un plan para la realización de las actividades formativas.

Trece alumnos han dispuesto de contrato predoctoral en los últimos cinco cursos, cinco de ellos matriculados en el último curso 2017-18 .

Durante el periodo de análisis, seis alumnos del Programa han realizado estancias en centros extranjeros. Un 40% de los doctorandos que acaban la tesis alcanzan la Mención Internacional.

La UAH dispone de un Servicio de Orientación y Promoción de Estudios, mientras que la URJC incluye un Servicio de Orientación Profesional de Inserción Laboral y una Unidad de Prácticas Externas. Además, la UAH cuenta con una Escuela de Emprendimiento y la URJC con una Oficina de Egresados.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con los medios y personal de apoyo es adecuado, como se desprende de las encuestas recogidas el curso 2017-18. Así, la satisfacción con las "Condiciones físicas en las que se han desarrollado las actividades formativas" alcanza los 8,53. "Recursos bibliográficos y didácticos de la universidad", 9,11 y "Recursos informáticos y tecnológicos", 8,53. Del mismo modo, la satisfacción del PDI con los recursos es muy elevada, alcanzando los 9,57, 9,43 y 9,33 respectivamente.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Durante los últimos cursos se han matriculado 38 alumnos en el Programa, 34 en la UAH y 4 en la URJC.

En este período y de acuerdo con la información publicada por la Escuela de Doctorado en su página web se han defendido 6 tesis de acuerdo a la normativa vigente, de las que la mitad han contado con mención internacional y un alto porcentaje de ellas cuentan con Indicadores de Calidad. Todas las tesis han obtenido una calificación de Sobresaliente Cum Laude. Esto demuestra que los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes son coherentes con el nivel MECES 4.

Las tesis se consideran adecuadas al ámbito de conocimiento del Programa y sus líneas de investigación.

La tasa de abandono se considera muy baja ya que, en el periodo evaluado, solo han causado baja en el Programa dos alumnos.

La satisfacción de doctorandos con el Programa es muy elevada. Obteniendo valores globales de 7,83 (curso 2016-17) y 8,16 (curso 2017-18), con una tasa de respuesta del 33% y 77% respectivamente.

La satisfacción de PDI con el Programa es muy elevada. Obteniendo valores globales de 8,00 (curso 2016-17) y 9,29 (curso 2017-18), con una tasa de respuesta del 37% y 44% respectivamente.

Asimismo, la encuesta interna de satisfacción con las actividades transversales también es positiva, con valores que oscilan entre los 3,82 y 3,25 (sobre 5) para el curso 2017-18.

La implicación de los responsables del Título por la mejora continuada del Programa viene avalada por los resultados de las encuestas de satisfacción, el informe de seguimiento y el plan de mejoras.

El grado de internacionalización es adecuado. El número de alumnos extranjeros asciende a cinco y el número de estancias en centros extranjeros de los doctorandos del Programa a seis. Sin embargo, la participación de profesores internacionales es nula según se desprende de la relación de profesores que figura en la web del Programa.

La UAH se halla inmersa en un proceso de redefinición de un espacio y procedimiento común a todos sus estudios para el análisis de la empleabilidad y de la inserción laboral de los egresados. De forma periódica se comunicará con los doctores egresados para el cumplimiento de una encuesta. De manera informal el Programa de Doctorado ha realizado una encuesta propia de inserción laboral que constata que la mayoría desempeñan un trabajo relacionado con el doctorado.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

- 1.- Los equipamientos y recursos materiales disponibles son excelentes.
- 2.- La financiación en el marco de proyectos competitivos favorece la creación de contratos y becas.
- 3.- La satisfacción de alumnos y PDI con los recursos es elevada.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
